

El Consell impone una sanción muy grave con multa de 90.000 euros a una ganadería de toros bravos y le prohíbe ejercer durante cuatro años

La empresa de Vila-real ha sido sancionada por mantener a los animales sin identificación, no tener la documentación sanitaria y obstruir a la inspección



Un toro de la ganadería El Mijares en un espectáculo celebrado en Montcada el año pasado.

Lucas Marco 19 de octubre de 2020 - 22:30h  0

[@lucas_marco](#)

La Generalitat Valenciana ha impuesto multas que suman 90.613,43 euros a la empresa castellonense Ganadería El Mijares SL por varias infracciones, una de ellas muy grave, a la ley valenciana de ganadería. El Consell también ha impuesto a la mercantil de Vila-real la prohibición de ejercer la actividad ganadera durante cuatro años por mantener a los animales sin identificación, no tener la documentación sanitaria y obstruir la actuación inspectora de la Administración.

La comisión de una infracción muy grave permite al Gobierno valenciano sancionar a la empresa por la manipulación, traslado o disposición de cualquier forma de los animales, sus productos, derivados y subproductos, y de las mercancías cautelarmente intervenidas o el incumplimiento de las medidas de intervención, tal como indica el artículo 151.8 de la Ley 6/2003, de 4 de marzo, de Ganadería de la Comunitat Valenciana. Las otras tres infracciones, por la falta de documentación sanitaria y de identificación de los animales y por obstrucción a la inspección, han sido calificadas como graves.

En Ganadería Mijares SL, una sociedad creada hace dos años y dedicada al comercio al por mayor de animales vivos, figura como administrador único Vicente Gargallo Solsona, junto a su socia Josefa Morata Blázquez. La ganadería El Mijares, según la Agrupación Española de Ganaderos de Reses Bravas, tiene varias fincas en la provincia de Castelló. El responsable de la empresa, Vicente Gargallo Solsona, colgó el teléfono cuando este diario contactó con él para obtener su versión.